

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1247  
LA CISTERNA **15** ABR. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

*VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.*

*TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.*

**DECRETO:**

*1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:*

NOMBRE : COMERCIALIZADORA DE CALZADOS JULIO VALDES F.E.I.R.L.  
RUT : 76.805.370-7  
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C N° 6563 LOCAL R-2  
GIRO : VENTA DE CALZADOS AL DETALLE  
SII : 192000

*ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE*